



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, México, 06 de junio de 2014
No. DGDE/00528/2014

C.MARIAMNEE VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



En atención a su oficio PM/UTAIM/00613/2014 de fecha 28 de mayo 2014, con número de seguimiento SAIMEX: 00276/TLALNEPA/IP/2014, mediante el cual solicita lo siguiente:

En el año 1992, año en que ya existía el Plan del Centro Estratégico de Tlalnepantla de Baz, (el publicado en la Gaceta de Gobierno de Edo. De Méx. con fecha 24 de abril de 1991), el cual regía y asignaba los usos de suelo para este Municipio, y cuyas licencias de uso de suelo general las asignaba la Residencia local de la Secretaría de Desarrollo Urbano, quiero que por favor me informen los siguiente: 1.-¿Cuáles eran los requisitos que el H. Ayuntamiento exigía para la apertura, operación y funcionamiento de los diversos establecimientos comerciales y de prestación de servicios?. 2.- El H. Ayuntamiento, para emitir estos permisos o licencias de funcionamiento, ¿tomaba en cuenta los usos de suelo permitidos en acuerdo al mencionado plan?. 3.-¿Cuál era en aquel año (1992) el formato que el solicitante debía llenar para tramitar su permiso o licencia de funcionamiento.

Al respecto, hago de su conocimiento que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Económico, no se encontró documento alguno, antecedentes o datos específicos para dar respuesta a su petición, en términos de los Artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios, y Artículo 8 de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LIC. CARLOS JAVIER GUARNEROS OLIVERA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.C.P. Mtro. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.- Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.